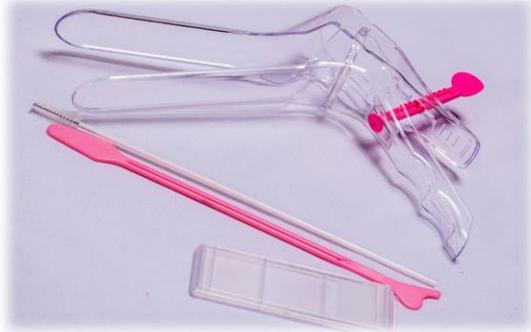


INFORMACIÓN GENERAL		PRODUCTO	
Nombre	KIT CITOLÓGICO VAGINAL		
Fabricante	Cepilab S.A.S		
Marca	Cepilab S.A.S		
Referencia	Tornillo o Escala. Talla S y M.		
Origen	Colombia		
Registro Sanitario-INVIMA	INVIMA 2019DM-0019756		
Vida Útil	N/A		
Clasificación del Riesgo	I		
Método de Esterilización	N/A		
Composición y/o Materiales	<p>Espéculo: Poliestireno Cristal.</p> <p>Trinquete (Escala y Tornillo): Polipropileno Copolímero y color Rosa.</p> <p>Espátula: Polipropileno Homopolímero y pigmento rosado.</p> <p>Portaláminas: Polipropileno Homopolímero Natural.</p> <p>Citocepillo: - Cabeza de Citocepillo: Nylon de monofilamento blanco natural, las cerdas son de textura suave, su forma es cónica, Alambre de Acero inoxidable.</p> <p>-Mango de Citocepillo: Poliestireno de Alto Impacto Ensamble del Churrusco Ajustado al Mango para Cepillo.</p>		
Descripción del Producto:	Se usa para procedimientos Ginecológicos y toma de muestras para Citologías Exocervicales, dos tamaños para una cómoda toma de muestra.		
Usos	Se usan en el campo médico.		
Indicaciones y Precauciones de Uso	-Uso en un solo paciente y destruir técnicamente -Consérvese en un lugar fresco y seco.		
Advertencias	Utilice bajo supervisión profesional	Contraindicaciones	Ninguna

Condiciones de Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> -Consérvese en un lugar fresco, limpio, seco y sobre estibas. - Mantener estables las condiciones de temperatura y humedad. -No colocar peso encima del producto para no deteriorarlo y/o malograrlo. 	Condiciones de Transporte	No colocar peso encima del producto, esto puede ocasionar daños en la estructura del producto, generando posibles daños en el mismo.
Presentación Comercial	Kit citológico desechable el cual contiene espéculo vaginal desechable, espátula vaginal, citocepillo, lámina y estuche portaláminas		
Disposición Final	<ul style="list-style-type: none"> - Desechar como material biológico - La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014, del Ministerio de salud "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades" 		

Elaboró: Director de Producción	G. Pineda U.
Aprobó: Director técnico	Paula A. Lizcano Jillo.